

NORMATIVA DE ALQUILER DE VEHÍCULOS

Equipamiento:

- Es obligatorio el uso de casco debiendo ir siempre abrochado. Éste le será proporcionado en el circuito.
- Se empleará vestimenta adecuada a cargo del usuario, en caso de no ser así, puede solicitar el préstamo de equipación adecuada en el establecimiento. Quedan prohibidas las bufandas, echarpes, pañuelos u otras prendas holgadas o atadas al cuello.
- Las melenas largas deberán ir sujetas y dentro del casco.
- Es necesario ser apto psíquica y físicamente para la práctica del karting. Quedando bajo la responsabilidad del usuario la valoración de sus condiciones.
- Se prohíbe la práctica bajo efectos de alcohol o drogas.

Normativa de seguridad:

- Prohibido detenerse en el circuito (excepto en boxes).
- Prohibido bajarse del kart. Si su kart queda inmovilizado en alguna parte del circuito, levante la mano y espere a que el personal de la pista le atienda. Nunca descienda del vehículo.
- Prohibidos los adelantamientos peligrosos. Solo podrán realizarse cuando las condiciones no comporten peligro para la seguridad de los usuarios.
- Deberá obedecer en todo momento las indicaciones del personal de la pista.
- Prohibido chocar, salir de la pista, acortar el recorrido, embestir las barreras de protección, circular en sentido contrario, taponar o cerrar a otros pilotos, o circular sin sujetar el volante. Deberá rodar las primeras vueltas con precaución.
- El usuario que incumpla estas normas o realice algún acto que el jefe de pista considere imprudente o inadecuado, será penalizado con una reducción de la velocidad por control remoto y/o expulsión de la pista sin derecho a reclamación alguna.
- Será criterio del jefe de pista determinar si el vehículo presenta daños que puedan comprometer la seguridad de los usuarios. Pudiendo impedirle seguir circulando.
- Si usted por negligencia o imprudencia dañara o rompiera el vehículo, no tendrá derecho a reclamar otro vehículo para continuar la carrera.

Código de conducta en pista:

- La circulación debe limitarse a la pista en todo momento, siendo parte de ésta las líneas blancas que definen los bordes. Y no siéndolo los arcenes, puzolanas, zonas vegetales o pianos.
- Los pilotos están autorizados a utilizar el ancho máximo de la pista. Considerándose que ha excedido los límites, si 3 o más ruedas del vehículo sobrepasan las líneas blancas. La conducción fuera de dichos límites, podrá ser sancionada a criterio del Jefe de pista.
- Si un vehículo sale de la pista, el piloto podrá reincorporarse siempre que no entrañe peligro alguno y con ello no obtenga ninguna ventaja. De no ser así podrá ser penalizado a criterio del jefe de pista.
- El adelantamiento podrá ser realizado tanto por la derecha como por la izquierda, siempre y cuando se realice dentro de los límites de la pista.

Normativa de conducción:

- Durante la carrera todo vehículo podrá utilizar cualquier trazado de la pista, estando absolutamente prohibidas penalizadas las maniobras susceptibles de molestar a otros pilotos, tales como:
 - Más de un cambio de dirección para defender una posición.
 - La aglomeración voluntaria de vehículos en circulación.
 - Proceder a cualquier otro cambio anormal de dirección.
- Está obligado a facilitar el adelantamiento, tan pronto como le sea posible, al ser alcanzado por otro vehículo con intención de doblarlo. Considerado infracciones y pudiendo ser penalizado por el Jefe de Pista.
- La evidencia de una falta de pericia en el control del vehículo (salida de Pistas, derrapajes descontrolados...) que condicione un riesgo para los usuarios, podrá ser penalizada por el jefe de pista.
- Contactos / colisiones, entendidos como incidentes evitables durante la carrera (incluidos entrenamientos, vueltas de formación, deceleración o estancia en boxes), podrán ser sancionada por el Jefe de pista.
- Las sanciones de las infracciones podrán ir desde una reducción de la velocidad por control remoto, a la expulsión de la carrera o de las instalaciones del circuito de forma permanente (según la gravedad de la infracción) y sin tener ningún tipo de derecho a reembolso o reclamación.
- Las sanciones podrán aplicarse o ampliarse una vez terminada la carrera o tanda de entrenamientos, retrasando al piloto en uno o varios puestos en la salida de la siguiente tanda, con la finalidad de mantener la seguridad y la igualdad en la competición.